

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.° 001-004-00004905

Lima, 20 de setiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

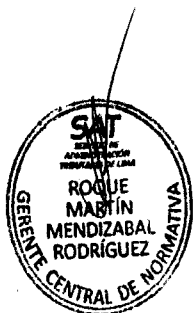
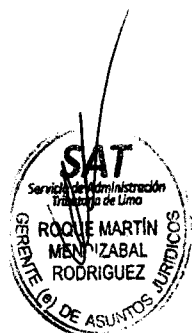
Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.° 1698 y modificada por Ordenanza N.° 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.° 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00004264 de fecha 15 de marzo de 2019, se designó a la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez como Gerente de Organización y Procesos del SAT, a partir del 18 de marzo de 2019;

Que, mediante Proveído N.° D002537-2022-SAT-JEF de fecha 15 de setiembre de 2022, complementado con Proveído N.° D002550-2022-SAT-JEF del 16 de setiembre de 2022, emitido por la Jefatura del SAT en atención al Informe N.° D000039-2022-SAT-GIP elaborado por la Gerencia Central de Innovación y Proyectos, se comunica la renuncia de la citada servidora y se dispone elaborar la resolución jefatural que deje sin efecto su designación en el cargo de Gerente de Organización y Procesos del SAT, a partir del 23 de setiembre de 2022;

Que, asimismo, la Jefatura dispone que se elabore la resolución jefatural que encargue la Gerencia de Organización y Procesos a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernández, a partir del 23 de setiembre de 2022, en adición de sus funciones como Especialista de Organización y Procesos II del SAT;



Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881.

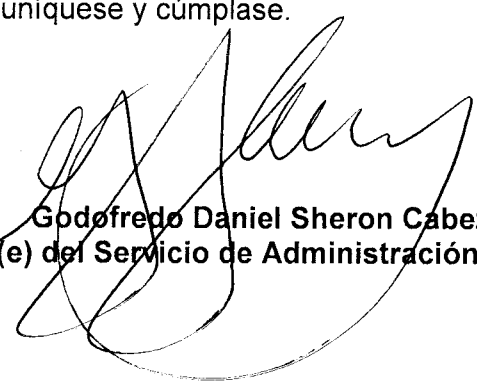
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación de la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez, en el cargo de Gerente de Organización y Procesos del SAT, a partir del 23 de setiembre de 2022.

Artículo 2º.- Encargar la Gerencia de Organización y Procesos del SAT a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernández, a partir del 23 de setiembre de 2022, en adición a sus funciones como Especialista de Organización y Procesos II.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Godofredo Daniel Sheron Cabezas
Jefe (e) del Servicio de Administración Tributaria

